

Lo que se acordó en el nombramiento de Alcalde de la
hermandad del Estado de Toledo que se hizo en el
Ayuntamiento del día Veintinueve del pasado con lo demás
en ella contenido sobre este fin; y por tanto Cui. entendido el
Acuerdo se ponga en el caso de Ayuntamiento. =

Canero
Duplicado
en el original
de la Real
Cámara

en este Ayuntamiento, se ha visto un expediente de Pedro Barcía Ve
zino desta Cui., de persona a cuyo cargo corre la Conduz. del
agua de la fuente de la Plaza por el qual dice se le esta de
biendo unteraxio de un dario; e lqua l pide se le pague; y por el
Informe del Contador. Consta sexaxento estar se le deviendo
unteraxio del que cumple. =

Fernando Ruiz
mas hermandad

Don Felix Mathes
London y Luna

Don Juan de
Caceres

Don Juan Moreno
Don Juan de
Caceres

Don Juan de
Caceres

La M. D. N. L. T. y D. R. de
diez y seis de mayo de mil setecientos
veinte y tres don Juan de la Cruz de la Cruz
Lo Senor y Porca Justicia y Procurador de la Real
Sala de Ayuntamiento. Para dar a conocer a
los señores de la Real Audiencia de esta
N. G. y a la Real Audiencia de esta Cui.
de aquila y de la Real Audiencia de esta Cui.
señores de la Real Audiencia de esta Cui.
me. Don Juan Felix Mathes y Pedro Villanueva
y parilla y Pedro Joseph de Caceres y de la

